19/01/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Las empresas se pierden en el laberinto legal del registro de jornada mientras crecen las sanciones de la inspección

Las últimas declaraciones de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo **Yolanda Díaz** aludiendo a que "no hay ninguna empresa que esté al margen de la ley, en relación a la **inspección realizada hace unos meses en las *big four*** y filtrada a un medio de comunicación recientemente ha puesto sobre la mesa dos problemas.

El primero que el registro de jornada horaria, que entró en vigor en el 2019 con una reforma del Estatuto de los Trabajadores sigue siendo un problema para muchas empresas. Según datos de la consultora SPEC, **una de cada dos empresas no pasaría una inspección de registro** por estar mal gestionado el tiempo de trabajo. Las pymes no lo han implementado aún.

De hecho, desde septiembre del 2019 hasta mayo del 2022 los inspectores han detectado un total de **3.299 infracciones en materia de registro de jornada** en toda España y han impuesto un total de

4,7 millones de euros en multas.

“No hay ninguna empresa que esté al margen de la ley" (Foto: EFE)

El otro gran problema que subyace

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |